CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

9/10/2023 10:08 a. m. PBULLA

ASUNTO: COMUNICACION - INFORME --
DESTINATARIO: JHON MARIO GONZALEZ ARIZA
DEPENDENCIA: GRUPO DE BIENES INMUEBLES
No. COMUNICACIÓN: 015184
CONSECUTIVO: 2023-15185

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

I2023015216

[Interno]

COMUNICADO

PARA: TSD JOHN MARIO GONZALEZ ARIZA
Jefe de Mantenimiento CREMIL

ASUNTO: Comunicación Supervisor MC 030-2023

Contratista: ANDAMIOS GLOBAL SAS **NIT:** 900811556
Registro Presupuestal: 151223 del 28 de septiembre de 2023
Aprobación De Pólizas: 04 de octubre de 2023
Fecha De Cumplimiento Requisitos: 04 de octubre de 2023
Fecha De Terminación: 07 de noviembre de 2023

Considerando lo dispuesto en la Resolución No. 8507 del 04 de septiembre de 2023, con la cual se designa la función al TSD JOHN MARIO GONZALEZ ARIZA como supervisor o quien haga sus veces, del contrato de prestación de servicios No. MC-030-2023, cuyo objeto es: *" ADQUISICIÓN DE ESCALERAS CERTIFICADAS EN NORMA ANSI A 14.5 y ANDAMIO CERTIFICADO EN NORMA NTC 1642 Y NTC 1735 PARA LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO EN LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES"* informo, que el citado contrato, ya se encuentra registrado; por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos se encuentran disponibles para su consulta en la plataforma SECOP II.

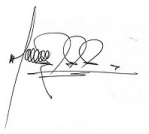
Para el cabal ejercicio de su función, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación de CREMIL y Circulares expedidas para el efecto por la Entidad.

Así mismo se sugiere tener en cuenta la guía de supervisión e interventoría expedida por Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_fu nciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf

Finalmente, es importante precisar que, al finalizar el plazo de ejecución del contrato, el supervisor deberá diligenciar y adjuntar el formato de evaluación Proveedores" F-GRA-27(cuando aplique) junto con el informe final de supervisión, lo cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II respectivamente. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 11.1

"*FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO*" del Manual de Contratación V8 de la Entidad.

Atentamente,



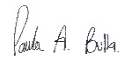
Coronel (RA) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY

Subdirector Administrativo



Revisó: PD Andrés Fernando Lara Martinez

Coordinador Grupo De Contratación Y Adquisiciones



Elaboró: PS Paula Alejandra Bulla

Grupo de Contratación y Adquisiciones

PBX:(57) (1) 3537300.
FAX:(57) (1) 3537306.
Linea Nacional: 01 8000 912090.
www.cremil.gov.co
Carrera 13 # 27-00.
Bogotá-Colombia.
Cremilco @Cremil_co Cremil_co